

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
PROGRAMA DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

PROPUESTA SEMINARIO DOCTORAL

Nombre del seminario:	La educación para la paz: un diálogo con las políticas y la pedagogía de la memoria.	
Profesor(es) oferente(s):	Piedad Ortega Valencia	
Profesor(es) invitado(s):	En una sesión específica participará otra docente ¹	
Correos electrónicos	portega@pedagogica.edu.co	
Teléfono	3204725192	
Énfasis Oferente	Educación, Cultura y Sociedad	
Grupos de investigación	Educación y Cultura Política	
Universidad donde se oferta el seminario	Universidad Pedagógica Nacional	
Intensidad del seminario (marque con X)	Permanente: X	Intensivo:
Semestre en el que se oferta	Semestre: 01	Año: 2022
Tipo de seminario (marque con X)		De Educación y Pedagogía: ***
Horario del seminario	Lunes de 5:00 pm a 9:00 p.m.	No. sesiones: 12
No. de créditos	3	
No. de horas presenciales	12 sesiones semanales de 4 horas.	
No. de cupos estudiantes de doctorado:	10	
No. de cupos estudiantes de maestría	5	
Justificación del seminario		

¹ Profa. Sandra Raggio (Argentina)

El actual marco normativo actual colombiano que regula los procesos de transición, alude a la educación en dos sentidos, uno consistente en la garantía del derecho a la educación a través del acceso efectivo del mismo bajo las consideraciones de permanencia, subsidiaridad, así como trato diferencial y de inclusión social a la integridad cultural de los grupos étnicos. El otro sentido aborda la educación en relación con sus fundamentos, contenidos y finalidades, es decir, a partir del enfoque de derechos con carácter diferencial, territorial y restitutivo para el reconocimiento de los derechos humanos y la memoria histórica, desarrollo de competencias ciudadanas, orientación ocupacional, habilidades socio emocionales, como temáticas orientadas a la reconciliación, la construcción de paz y la garantía de no repetición de hechos generadores de daño.

Este marco normativo pretendemos problematizarlo a partir de una comprensión de la educación como un hecho social amplio en el que se establecen relaciones y tensiones en torno a: i) las acciones humanas en que se produce relaciones entre sujetos, sociedad y cultura desde perspectivas históricas en las que se dan una serie de disputas por diversos capitales simbólicos, ii) como un derecho radical y en clave del bien común, iii) la emergencia de prácticas pedagógicas que se tejen en la creación de vínculos y nucleamientos colectivos. Prácticas desde las que se potencia y agencia la formación de subjetividades que contribuyen a producir transformaciones desde múltiples vectores que dialogan, se configuran y articulan desde saberes contextuales, escolares, históricos y sensibles.

Desde este horizonte de comprensión de la educación importante reflexionar sobre sus aportes para la tramitación del pasado - presente de violencia política. En esa medida, hasta la fecha en Colombia, existen compromisos normativos en el ámbito educativo, en cuanto a verdad, justicia y reparación, con garantías de no repetición, emanados en la expedición de políticas de la memoria.

La construcción de paz en el posacuerdo es ante todo un vínculo intergeneracional, un proceso formativo, un diálogo de saberes, una invitación a la reflexión crítica y sobre todo el agenciamiento de múltiples acciones colectivas de exigibilidades en todos los planos de la justicia y de la democracia que garanticen los derechos humanos para amplios grupos poblacionales precarizados en sus condiciones de vida, excluidos (que significa expulsados y recludos) y desiguales y desde la situación de las víctimas. Nos preguntamos cómo afrontar, desde los distintos ámbitos, el reto histórico-político y pedagógico de crear urdimbres sociales respetuosas de los derechos humanos, de la alteridad, de la diversidad y la diferencia, del reconocimiento del opositor; en el entendido que seguir legando a cada nueva generación un sofisticado repertorio de tecnologías de deshumanización y unas cifras a varios dígitos de víctimas nos convierte en una sociedad que claudica su propia humanidad.

Pensar un proyecto de formación requiere la afirmación desde una perspectiva de la pedagogía crítica con soportes vinculantes en la educación rural, educación propia, educación para el trabajo (cuidar la distinción entre capacitación laboral y de empleo), desarrollo humano con enfoque territorial, procesos de alfabetización (amplias no solamente en procesos de lecto- escritura), acompañamiento psicosocial, formación artística, reconocimiento de saberes y prácticas, validación de ciclos de

escolarización en básica primaria, secundaria y media, formación universitaria (en pregrado y posgradual asumida en unas líneas de investigación que atiendan parte de los acuerdos y de la política de tránsito a la vida civil de los excombatientes). Al que se le suma un repertorio importante en derechos humanos, tramitación de conflictos, reconstrucción de memorias, género, entre otros asuntos, que posibilite la construcción de una ciudadanía compartida donde podamos constituir un nosotros territorial, un nosotros pedagógico, un nosotros como institucionalidad pública en el anclaje en un proyecto que tenga como soportes la exigencia y materialización de medidas de no repetición y prevención que contribuyan a erradicar o mitigar los factores de persistencia y los factores de reactivación de la violencia sociopolítica en el país.

De ahí que la educación para la paz en Colombia tiene un importante desafío alrededor del trabajo sobre la construcción de medidas de reparación que permita situar realidades espacio-temporales concretas, puesto que las marcas y consecuencias de la violencia política se desprenden de las condiciones y dinámicas de un Estado social de derecho fallido y de la existencia de políticas nacionales sistemáticas de genocidio¹. De modo que pensar una educación para la paz nos demanda la obligatoriedad de defender el reconocimiento de derechos, en el que uno de sus pilares es el reconocimiento de la justicia a las víctimas², la cual tiene una plataforma ética que se asume como anclaje afirmado desde el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE), escenario en el que convergen múltiples iniciativas a lo largo del país y que hoy se afianza con la creación de La Justicia Especial para la Paz (JEP), La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición y La Comisión de búsqueda de personas desaparecidas.

De manera que se requiere toda la atención con la población víctima, desplegando nuestros cuidados y protección por la restitución de sus derechos y su reparación (emocional, político, jurídico, económico y cultural) de la cual es preciso hacer una diferenciación importante porque hacemos énfasis en las Víctimas de Estado y no en la Víctimas producto de la guerra³. En este orden de ideas se enuncia un sentido político en esta educación para la paz, dado su implicación ética con la formación en lo sensible, en un país que produce sufrimiento y traumas, a lo que se le suma la ausencia de cuidados emocionales en la elaboración y tramitación de los duelos.

¹ *Sesión del Tribunal Permanente de los Pueblos 48* sobre el genocidio político y crímenes contra la paz en Colombia. Según el Estatuto del Tribunal Permanente de los Pueblos, “se entiende por "genocidio" cualquier acto cuando se cometa con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo seleccionado de acuerdo con un criterio discriminatorio, a saber: a) matanza de miembros del grupo; b) lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo; c) sujeción del grupo a condiciones de existencia que comporten su destrucción física, total o parcial; d) adopción de medidas destinadas a impedir nacimientos dentro del grupo; e) traslados forzados de individuos del grupo a otros grupos”; y, f) otras prácticas sociales genocidas que se lleven a cabo con esta intención.

² Ley de víctimas y restitución de tierras [1448 de 2011].

³ Ampliar en Giraldo, J. Paz... ¿cuál paz? Consultado en: <http://www.javiergiraldo.org/spip.php?article289>

Esta educación para la paz se piensa en vínculo con la pedagogía de la memoria, la enseñanza de la historia reciente, los trabajos de la memoria, las políticas de la memoria, las narrativas testimoniales y literarias que se han configurado en el país para dar cuenta de las tramas de la memoria histórica, memorias colectivas y autobiográficas.

Pedagogía de la memoria que viene tomando fuerza en Colombia desde el reconocimiento de los trabajos en América Latina con autoras como Claudia Girón, Jeritza Merchán, Clara Castro y Piedad Ortega⁴ (Colombia), Graciela Rubio (Chile), Sandra Raggio, Inés Dussel y Elizabeth Jelin (Argentina) y Susana Sacavino (Brasil), en consonancia con un trazado que tiene que ver con los procesos post-dictatoriales y en dinámicas de transición a las democracias. En esa medida orientar una educación para la paz en nuestro país implica territorializarla en la matriz ética por la búsqueda y afirmación de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición. Matriz que se encuentra permeada por las siguientes problematizaciones:

- La presencia cotidiana de violencias (de todo tipo) que se generan como efecto de violencias estructurales.
- La institucionalización de una retórica excesiva e incómoda del perdón que habita con la vida cotidiana de la venganza.
- El borramiento de la culpa y de la deuda en el sujeto productor de violencia para no asumir responsabilidades.
- La creación de un sentimiento de comunidad sin memoria como respaldo de la reconciliación.
- El exterminio sistemático a líderes y lideresas sociales y excombatientes.
- Existencia de una criminalidad burocrática presente en los sistemas jurídicos/judiciales, lo que representa que el Estado no encarna los emblemas de justicia y de derecho, no es referente, no es autoridad, no es garantía de nada.
- Hostilidad/ Incumplimiento por parte del Gobierno de los acuerdos de paz.
- Continuidad de la relación de fuerza militar administrada y ejecutada por el estado (léase ejercito y policía) con un direccionamiento hacia la represión política.
- La continuidad y consolidación del paramilitarismo
- La recepción dispersa de las políticas de la memoria en los espacios escolares y universitarios, así como su fragmentación, a lo que se le suma, inexistencia de una pedagogía de la memoria que contribuya a los procesos de educación para la paz (ordenada por el artículo 210 del

⁴ Especialmente referenciamos el trabajo investigativo en colectivo de estas autoras situadas en la Universidad Pedagógica Nacional (2015, 2016, 2018, 2020) en el que ha sido posible la escritura de obras como “Pedagogía de la memoria para un país amnésico”, “Narrativas Testimoniales: Una poética de la alteridad”, “Una Bitácora para una cátedra de la paz”, “Oiga señor y ese fúsil para qué. Pedagogías de la memoria para el nunca más”, “Pedagogía de la memoria: Con-textos de Dignidad”. Estas producciones bibliográficas disponibles en plataformas virtuales o en librerías de la ciudad de Bogotá.

decreto 4800, 2014), por cuanto, a la fecha, aún no ha sido creada una propuesta que la materialice y que sea difundida para su empleo en el sistema educativo nacional (p. 94 -96).

Problematizaciones que requieren ser reflexionadas en el contexto de las luchas sociales por la memoria, la paz y los derechos humanos, con una decidida opción por el reconocimiento, confluencia, debate y la construcción de un proyecto de futuro para las víctimas, los sobrevivientes, los allegados y para toda una generación que requiere la afirmación de horizontes en el que sea posible las siguientes apuestas:

Apuesta política: Porque la educación para la paz tiene un lugar en el ámbito de lo público. Nos recrea un mundo intersubjetivamente compartido. Por ello la formación está implicada en la construcción de la democracia, la justicia y los derechos humanos en los ámbitos pedagógico, social y comunitario.

Apuesta ética: En tanto la educación para la paz es constitutiva del vínculo social en torno a la confianza, el cuidado, la acogida, la solidaridad y la responsabilidad. Atiende el reconocimiento de las injusticias y custodia y exige el resarcimiento a la dignidad de los sujetos, colectivos y comunidades a quienes se les ha vulnerado sus derechos.

Apuesta organizativa: Porque la educación para la paz afirma sin exclusiones las reivindicaciones identitarias de filiación y militancias políticas de grupos poblacionales y le concierne sus procesos organizativos en múltiples escenarios de agenciamiento desde la posibilidad de fortalecer sus nucleamientos colectivos.

Apuesta psicosocial⁵: Porque una educación para la paz requiere contar de una manera sistemática y consistente con apoyos psicosociales que posibilite las tramitaciones de elaboraciones de duelo, traumas y síntomas que tienen asidero en los sujetos y colectivos como efectos de la violencia política y los cuales reclaman desde una perspectiva interdisciplinaria procesos de reparación integral.

Objetivos

- Develar el carácter autopoietico, los repertorios, los procesos y las prácticas en las que están inscritas las construcciones de paz desde una explicitación del contexto colombiano en el plano del posacuerdo y de la justicia transicional.
- Caracterizar la formulación de las políticas de la memoria y los procesos de recepción en espacios escolares y universitarios.

⁵Nombramos como trauma una situación en la que el sujeto se encuentra con sus límites, que se presentan en diferentes versiones: el encuentro con lo imposible o lo insoportable, con lo imposible de decir, de satisfacer, de tramitar, con un estado emocional imposible de soportar; el trauma implica una excitación excesiva que irrumpe en forma inesperada e insoportable y desestabiliza el soporte en el que se apoyaba la condición previa del sujeto (Velásquez, 2008, p. 9).

- Dar cuenta de la educación para la paz en claves de trayectorias, comprensiones y configuraciones.
- Identificar los marcos de enunciación teórica en un diálogo con las narrativas testimoniales.

Ejes temáticos

1. Políticas de paz y de la memoria en Colombia

Las políticas de la memoria se elaboran bajo los procesos de justicia transicional. Paloma Aguilar (2008) menciona que: Políticas de la memoria son todas aquellas iniciativas de carácter público (no necesariamente político) destinadas a difundir o consolidar una determinada interpretación de algún acontecimiento del pasado de gran relevancia para determinados grupos sociales o políticos, o para el conjunto de un país. Como puede observarse, algunas medidas de justicia transicional cumplen este requisito. (p. 53). En la siguiente tabla referenciamos estas formulaciones existentes en Colombia:

2007	Creación del Grupo de Memoria Histórica.
2011	Creación de Centro de Memoria Histórica (nacional) y el Centro de Memoria, paz y reconciliación (Distrital)
2011	Ley de Víctimas y Restitución de Tierras o Ley 1448 de 2011.
2014	Catedra de Paz, Ley 1732 de 2014. Decreto 1038 de 2015.
2014	Informe de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (CHCV).
2016	Orientaciones generales para la implementación de la cátedra de la paz en los establecimientos educativos de preescolar, básica y media de Colombia.
2016	Acuerdo Final entre el Gobierno nacional y la Farc-EP.
2017	Ley 1874 de 2017 la cual modifica parcialmente la Ley General de Educación o Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones respecto a la “enseñanza de la historia”.
2017	Creación del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), 2017 conformada por: Comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición (CEV), Jurisdicción Especial de Paz (JEP) y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y debido al conflicto armado.
2018	Orientaciones para la implementación de la cátedra de paz con enfoque de cultura ciudadana (Secretaría de Educación del Distrito).

2. Pedagogía de la memoria en Colombia y en América Latina.

Detallamos 10 tesis que sustentan el trabajo de una pedagogía de la memoria desde un proyecto formativo que asume la justicia y la responsabilidad con las Víctimas de la violencia política. Tesis en las que incorporamos un mapa de lecturas críticas. De modo que *la pedagogía de la memoria*:

- Posibilita la construcción de un humanismo sensible con las tramas de la historia y las narrativas de la memoria. Un humanismo reflexivo y contextualizado desde las condiciones, relaciones y situaciones de desigualdad, exclusión, pobreza y violencias.
- Asume la memoria como un proyecto político y de vida de organizaciones de víctimas y defensoras de los Derechos Humanos. Un proyecto fundamentado en la exigencia de derechos y en la construcción del Nunca Más.
- Permite la elaboración y resignificación de los daños producidos por un contexto prolongado de violencia política, desde una apuesta cuidadosa y dignificante.
- Reconoce el saber de las acciones colectivas en torno a la materialización de la plataforma ético-política de los movimientos por los derechos humanos y las organizaciones de Víctimas: Verdad, justicia, reparación y condiciones de no repetición, para formar en el ¡Nunca Más! De tal modo que acoge el dolor y el sufrimiento de las víctimas, sobrevivientes y ‘testimoniantes’ en el ámbito de la tramitación y resignificación psicosocial de sus traumas en forma individual y colectiva.
- Concibe las prácticas de formación donde emerge la natalidad, la narración y la hospitalidad⁶. A partir de esta tríada relación entre pedagogía y memoria está basada en la alteridad, es decir en el reconocimiento y en el respeto por “el otro” en el marco de una práctica democrática, contextual y transformadora, entretejiendo de esta manera pasado, presente y futuro.
- Se responsabiliza en torno a los usos y abusos de la memoria, de acuerdo con los tres registros propuestos por Paul Ricoeur, (2008) en relación a la memoria impedida, manipulada y memoria obligada.
- Teje relaciones dialécticas y hermenéuticas con la historia en procura de afirmar unos vínculos intergeneracionales donde las narrativas de los relatos históricos puedan reconstruirse afirmando la experiencia humana en el plano ético y afectivo.
- Potencia el cuestionamiento sobre nuestro pasado reciente en clave de memoria ejemplar (Todorov) y de construcción de futuro. Se afianza en los rituales de conmemoración, se territorializa en los lugares de la memoria y se afirma en las poéticas del duelo.
- Apela a multiplicidad de narrativas a través de las cuales se adelantan trabajos de la memoria, que a su vez se consolidan como estrategias pedagógicas en el trabajo formativo. Escucha el testimonio como la estructura fundamental de transición entre la memoria y la historia (Ricoeur,

⁶ La educación como acontecimiento ético. Natalidad, narración y hospitalidad: Autores: Fernando Bárcena y Joan-Carles Mèlich, 2001, Paidós- Papeles de Pedagogía. Una obra que se construye en dialogo con tres filósofos contemporáneos: Hannah Arendt, Paul Ricoeur y Emmanuel Levinas.

2008, p. 41) acogiendo la trilogía de construcción de la identidad, memoria histórica y el pensamiento crítico presentes en el proceso de reglamentación de la cátedra de la historia.

- Convoca las narrativas míticas y ancestrales como memorias vivas para reconocer pasados, caminar presentes y proyectar futuros en dialogo con las memorias históricas, colectivas y autobiográficas. Sabedores de los pueblos indígenas, afro, room.

3. Configuraciones temáticas en torno a una Educación para la paz

- EdplaPaz y los derechos humanos
- Edplapaz, la convivencia y la justicia escolar restaurativa.
- EdplaPaz y las narrativas testimoniales del conflicto.
- EdplaPaz desde los saberes históricos en la enseñanza del conflicto armado.
- EdplaPaz desde las políticas de la memoria en el contexto del posacuerdo.
- EdplaPaz en vínculo con la verdad, justicia y la memoria, para el *¡Nunca más!*

Metodología

El seminario se sostiene en la construcción de un pensamiento epistémico para abordar los asuntos teóricos del seminario, para ello, es de carácter fundamental el análisis del contexto en varios planos y énfasis lo que exigirá la lectura permanente de los textos, el reconocimiento del trabajo en educación para la paz realizado por las universidades del doctorado y de los estudiantes del seminario. Se sugiere también la lectura de una narrativa literaria. Invitaremos a la lectura del libro de Alfredo Molano “ahí les dejo esos fierros”.

Evaluación

Con respecto a la evaluación se propone la elaboración de un artículo y la presencia vinculante en el seminario. El artículo atenderá las temáticas trabajadas en el seminario y los propios intereses investigativos: Cada participante lo elaborará en el proceso del seminario, el cual será expuesto en las últimas sesiones

Bibliografía de referencia

Arendt, H. (1966). *La crisis en la educación*, en: *Entre el pasado y el futuro*. Barcelona: Península

Aguilar, P. (2008). *Políticas de la memoria y memorias de la política: El caso español en perspectiva comparada*. Alianza Editorial.

Bárcena, F; Mélich, J.C. (2000). *La educación como acontecimiento ético. Natalidad, narración y hospitalidad*. Paidós. Barcelona.

Beristain, C. M. (2013). “Comisiones de la verdad: de la experiencia comparada a las propuestas para Colombia como parte del proceso de paz”. Ponencia presentada en el Conversatorio Nacional sobre Justicia Transicional: una Mirada desde las Regiones. Dirección de Justicia Transicional Del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Blair, E. (2008). Los testimonios o las narrativas de la(s) memoria(s). En: Estudios Políticos ISSN 0121-5167 N° 32, Medellín, enero-junio de 2008: pp. 85-115

Blair, E. (2002). *Memoria y narrativa: la puesta del dolor en la escena pública*. Revista de Estudios Políticos. N° 21. Medellín. Julio – Diciembre de 2002.

Dussel, I. (2003). *Haciendo memoria en el país del Nunca Más*. Eudeba.

Giraldo, J. (2015). *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*. Comisión histórica del conflicto y sus víctimas. Ediciones desde abajo.

Giraldo, J. (2000). *Memoria histórica y construcción de futuro. Texto escrito como parte de la introducción a la primera entrega del informe COLOMBIA NUNCA MÁS*. Bogotá. Disponible en: www.javiergiraldo.org

Granados, D. (2016). La educación como una garantía de no repetición en tiempos de negociación de la paz. *Trabajo Social*, 18, 57-74.

Herrera, M., Merchán, J. (2012). *Pedagogía de la memoria y enseñanza de la historia reciente. En: Las víctimas: entre la memoria y el olvido*. Jiménez Becerra, A. et al. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Herrera, M. y Pertuz, C. (2016). Educación y políticas de la memoria sobre la historia reciente de América Latina. *Revista Colombiana de Educación*, 71, 79-108.

Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. España: S XXI

Lefranc, S. (2009). La professionnalisation d'un militantisme réformateur du droit: l'invention de la justice transitionnelle. *Droit et société*. <https://www.cairn.info/revue-droit-et-societe1-2009-3.htm>

Mélich, J., et al. (2001). *Responder del otro. Reflexiones y experiencias para educar en valores éticos*. Barcelona: Síntesis.

Mélich, J. (2002). *Filosofía de la finitud*. Barcelona: Herder

Mélich, J. (2004). *La lección de Auschwitz*. Barcelona: Herder

Ortega, P. (ed.) (2016). *Bitácora para la cátedra de la paz. Formación de maestros y educadores para una Colombia en paz 1.ª ed.* Universidad Pedagógica Nacional.

Ortega, P. [et al] (2018) *¿Oiga señor, y ese fusil para qué? Pedagogía de la memoria para el ¡Nunca Más!* Bogotá: Instituto Nacional de Investigación e Innovación Social.

Raggio, S. (2017). Transmisión de la memoria: la experiencia en el encuentro con Otros. El largo proceso de institucionalización de la memoria en la escuela. *Revista Aletheia*.

Reyes, M. (2008). *La herencia del olvido. Premio nacional de ensayo*. Madrid: Errata Naturae

Ricoeur, Paul. (2004). *La memoria, la historia, el olvido*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Rubio, G. (2013). *Memoria, política y pedagogía: Los caminos hacia la enseñanza del pasado reciente en Chile*. LOM Ediciones.

Ross, F. (2006). La elaboración de una memoria nacional: la Comisión de Verdad y Reconciliación de Sudáfrica. *Cuadernos de Antropología Social*, 24, 51-68.

Ricoeur, P. (2000). *La memoria, la historia, el olvido*. FCE.

Plataformas virtuales

Comisión histórica del conflicto.

Página del Padre Javier Giraldo.

Comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición.

Centro Cultural Haroldo Conti (Argentina).

Centro Nacional de la Memoria Histórica (caja de herramientas sobre una pedagogía de la memoria).



Profesora

Piedad Ortega Valencia